



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/41
6 de mayo de 2024



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima cuarta reunión
Montreal, 27 – 31 de mayo de 2024
Cuestión 9 c) del orden del día provisional¹

PROPUESTA DE PROYECTO: LESOTHO

Este documento consta de los comentarios y la recomendación de la Secretaría de la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo) Alemania

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/1

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO - PROYECTOS PLURIANUALES

Lesotho

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	APROBADO EN REUNIÓN	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II)	Alemania	87ª	Eliminación del 100% para 2030

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2022	0,43 toneladas PAO
--	-----------	--------------------

III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)							Año: 2022		
Sustancias químicas	Aero- soles	Espu- mas	Extin- ción de incendios	Refrigeración		Disol- ventes	Agente de pro- cesos	Uso en lab.	Consumo to- tal de los sec- tores
				Fabricación	Servicio y mantenim.				
HCFC-142b					0,00				0,00
HCFC-22					0,43				0,43

IV) DATOS DE CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico en 2009-2010:	3,50	Punto de partida para las reducciones acumuladas sostenidas:	1,54
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN			
Ya aprobado:	1,54	Restante:	0,00

V) PLAN ADMINISTRATIVO RESPALDADO		2024	2025	2026	Total
Alemania	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,28	0,00	0,00	0,28
	Financiación (\$EUA)	182.945	0	0	182.945

VI) DATOS DEL PROYECTO		2021	2022	2023*	2024	2025- 2026	2027	2028- 2029	2030	Total
Límites de consumo del Protocolo de Montreal (toneladas PAO)		2,28	2,28	2,28	2,28	1,14	1,14	1,14	0,00	n. a.
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)		1,00	1,00	1,00	1,00	0,50	0,50	0,50	0,00	n. a.
Financiación acordada en principio (\$EUA)	Costos de proyecto	168.900	0	100.000	162.400	0	91.200	0	47.500	570.000
	Gastos de apoyo	21.957	0	12.651	20.545	0	11.538	0	6.009	72.700
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos de proyecto	168.900	0	100.000	0	0	0	0	0	268.900
	Gastos de apoyo	21.957	0	12.651	0	0	0	0	0	34.608
Total de fondos cuya aprobación se recomienda en esta reunión (\$EUA)	Costos de proyecto	0	0	0	162.400	0	0	0	0	162.400
	Gastos de apoyo	0	0	0	20.545	0	0	0	0	20.545

* La financiación para 2023 está destinada a actividades adicionales para mantener la eficiencia energética (decisión 89/6).

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. El Gobierno de Alemania, en su calidad de organismo de ejecución designado, ha presentado en nombre del Gobierno de Lesotho una solicitud de financiación para el segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC (PGEH) por un monto de 162.400 \$EUA más gastos de apoyo de los organismos de 20.545 \$EUA.² En la documentación presentada se incluye un informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo, el informe de verificación sobre el consumo de HCFC para 2018-2022 y el plan de ejecución del tramo para 2024-2027.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de Lesotho ha informado de un consumo de 0,43 toneladas PAO de HCFC en 2022, una cifra un 87,7 por ciento inferior al nivel básico de HCFC para el cumplimiento del país. Los datos del Artículo 7 y los datos del programa de país para 2023 aún no se han notificado. En el cuadro 1 se muestra el consumo de HCFC en el período 2019-2022.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Lesotho (datos de 2019-2022 con arreglo al Artículo 7)

HCFC	2019	2020	2021	2022	Nivel básico
Toneladas					
HCFC-22	10,27	8,34	8,06	7,88	62,70
HCFC-142b*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total (t)	10,27	8,34	8,06	7,88	62,70
Toneladas PAO					
HCFC-22	0,56	0,46	0,44	0,43	3,50
HCFC-142b*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total (toneladas PAO)	0,56	0,46	0,44	0,43	3,50

* Un componente del R-406A, una mezcla refrigerante utilizada en cámaras frigoríficas.

3. El HCFC sirve para el mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado. La reducción del consumo de HCFC se atribuye a una combinación de la vigilancia del cumplimiento del sistema de concesión de licencias y cupos y la ejecución de las actividades del PGEH, incluida la capacitación de técnicos de refrigeración y aire acondicionado; asistencia técnica al sector de mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado; y actividades de sensibilización del público. Además, las importaciones de equipos que utilizan HFC (equipos de aire acondicionado que utilizan R-410A y HFC-32, y equipos de refrigeración comercial que utilizan HFC-134a y R-404A) y equipos con potencial nulo de calentamiento atmosférico (refrigeradores domésticos que utilizan R-600a, y vitrinas de presentación que utilizan R-600a y R-290) también han contribuido a la reducción del consumo de HCFC. La pandemia del COVID-19 también contribuyó a aumentar la retirada de equipos antiguos de SAO en el país.

Informe de ejecución del programa de país

4. El Gobierno de Lesotho notificó datos de consumo de HCFC por sector en el marco del informe sobre la ejecución del programa de país de 2022 que concuerdan con los datos notificados con arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe de verificación

5. El informe de verificación confirmó que el Gobierno de Lesotho estaba aplicando un sistema de concesión de licencias y cupos para las importaciones y exportaciones de HCFC, que había alcanzado los objetivos especificados en el Acuerdo entre el país y el Comité Ejecutivo y que se encontraba en situación de cumplimiento del Protocolo de Montreal de 2018 a 2022. El Gobierno de Alemania indicó que la

² Según la nota del 19 de abril de 2024 dirigida a la Secretaría por los Servicios de Meteorología de Lesotho.

preparación del informe de verificación del consumo de HCFC para 2023 está en curso y se presentará a más tardar en septiembre de 2024.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC

Marco jurídico

6. En marzo de 2024, el Gobierno de Lesotho aprobó la reglamentación revisada sobre sustancias que agotan la capa de ozono y sustancias que no agotan la capa de ozono. La reglamentación incluye disposiciones para la inscripción obligatoria de los importadores; el mantenimiento obligatorio de registros para los importadores; el requisito de licencias y permisos válidos para importar SAO y HFC y equipos relacionados; cupos de importación e impuestos ambientales sobre las sustancias controladas, incluidos los HFC; y la prohibición de los equipos que utilizan HCFC.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

7. Entre septiembre de 2021 y marzo de 2024, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
- a) Aplicación de la normativa relativa a las SAO: Capacitación de 90 funcionarios de aduanas de 10 puestos fronterizos sobre el control y la supervisión de los HCFC, incluida la capacitación sobre el uso de identificadores de refrigerantes y la supervisión en relación con el comercio ilícito de sustancias controladas; la capacitación de instructores de aduanas en la detección del comercio ilegal;
 - b) Asistencia al sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado: Capacitación de tres instructores, uno de ellos mujer, en prácticas idóneas de refrigeración y manipulación segura de refrigerantes en Sudáfrica; capacitación de 90 técnicos en refrigeración y aire acondicionado (incluyendo 15 mujeres) sobre buenas prácticas de refrigeración y manipulación segura de refrigerantes de hidrocarburos; y
 - c) Sensibilización y divulgación: Celebración de talleres para un total de 81 interesados directos en tres ciudades para discutir las actividades que se están ejecutando en la etapa II para asegurar la eliminación sostenida de los HCFC.

Ejecución y seguimiento del proyecto

8. La Dependencia Nacional del Ozono (DNO) ha estado supervisando la ejecución del PGEH con la cooperación del Gobierno de Alemania, incluyendo actividades de supervisión, presentación de informes sobre los progresos y trabajos con las partes interesadas para la eliminación de los HCFC. De los 15.000 \$EUA asignados a la supervisión y coordinación de proyectos, se desembolsaron 14.961 \$EUA para consultores (7.540 \$EUA) y viajes (7.421 \$EUA).

Nivel de desembolsos de los fondos

9. A fecha de marzo de 2024, de los 168.900 \$EUA³ aprobados hasta ese momento, se habían desembolsado 140.400 \$EUA (el 83 por ciento). El saldo de 28.500 \$EUA se desembolsará en 2024.

Plan de ejecución para el segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC

³ Se excluyen fondos por un monto de 100.000 \$EUA aprobados en la 93ª reunión para actividades adicionales destinadas a mantener la eficiencia energética de conformidad con la decisión 89/6.

10. Entre junio de 2024 y diciembre de 2027, se ejecutarán las siguientes actividades:
- Aplicación de la normativa relativa a las SAO: capacitación de 70 funcionarios de aduanas sobre la supervisión y el control de las importaciones de HCFC y los requisitos de notificación de datos (objetivo 20 por ciento de mujeres); compra de un identificador de refrigerantes (17.900 \$EUA);
 - Asistencia al sector de servicios de refrigeración y aire acondicionado: capacitación y certificación de un instructor en buenas prácticas de refrigeración y manipulación segura de refrigerantes en Sudáfrica; seis cursos de capacitación técnica para un total de 100 técnicos en refrigeración y aire acondicionado (con un objetivo de 20 por ciento de mujeres) sobre tecnologías de refrigerantes de bajo potencial de calentamiento atmosférico; compra de material de capacitación, incluyendo dos aparatos de aire acondicionado que utilizan R-290 para organismos de formación, y herramientas para técnicos de refrigeración y aire acondicionado, incluyendo 20 manómetros y 20 bombonas portátiles de nitrógeno;⁴ campañas informativas para alentar a los técnicos que se inscriban en la asociación de refrigeración y aire acondicionado; evaluación independiente de técnicos de refrigeración y aire acondicionado con un objetivo de certificación de 100 técnicos; asistencia técnica para apoyar la evaluación de los técnicos de refrigeración y aire acondicionado (81.500 \$EUA);
 - Plan de recuperación y reciclaje: Adquisición y entrega de dos equipos de refrigeración de demostración de R-600a y dos equipos de R-290, dos juegos de soldadura con carros, dos bombonas de nitrógeno y reguladores, tres equipos de recuperación y 10 bombonas de recuperación (10.000 \$EUA);
 - Plan de incentivos: Apoyo a 50 beneficiarios para sustituir cámaras frigoríficas/equipos de condensación y vitrinas de presentación por equipos de R-600a o R-290: un taller, plan de incentivos y asistencia técnica (34.000 \$EUA);
 - Sensibilización del público: un taller de sensibilización para al menos 30 interesados directos en la etapa II (4.000 \$EUA); y
 - Coordinación y seguimiento del proyecto: actividades de seguimiento, incluidos consultores y viajes (15.000 \$EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre el consumo de HCFC

Informe de verificación

11. La verificación reveló pequeñas diferencias entre los datos presentados con arreglo al Artículo 7 y las cantidades verificadas de HCFC-22 para los años de 2018 a 2022, y también entre las cantidades verificadas de HCFC-142b derivadas de R-406A para esos años, como se indica en el cuadro 2.

Cuadro 2. Consumo verificado de HCFC-22 y HCFC-142b en Lesotho (t) (2018-2022)

	2018	2019	2020	2021	2022
HCFC-22 (puro y en mezclas)					

⁴ Los fondos remanentes del primer tramo de la etapa II del PGEH se utilizarán para comprar dos equipos de demostración para aire acondicionado de R-290, 20 manómetros y 20 bombonas de nitrógeno portátiles.

	2018	2019	2020	2021	2022
Artículo 7	11,45	10,27	8,34	8,07	7,88
Verificación	11,53	10,18	8,36	8,00	7,82
HCFC-142b (de R-406A)					
Artículo 7	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
Verificación	0,01	0,02	0,03	0,01	0,01

12. El Gobierno de Alemania indicó que los errores en los datos podrían deberse a que los importadores utilizaron formularios impresos para notificar sus datos de SAO a la Oficina de Estadística. También era posible que hubiera errores en el cálculo de las cantidades de HCFC-142b y HCFC-22 derivadas de mezclas refrigerantes. En consecuencia, el Gobierno de Lesotho solicitará a la Secretaría del Ozono que revise los datos presentados con arreglo al Artículo 7 para los años de 2018 a 2022 a más tardar el 15 de mayo de 2024.

Recomendaciones del informe de verificación

13. El informe de verificación incluyó recomendaciones para la plena digitalización e integración de los sistemas aduaneros; que todas las operaciones que requieran permisos comerciales deberían estar disponibles en el "centro de ventanilla única" del Ministerio de Comercio e Industria; continuar fortaleciendo las capacidades de la Dependencia Nacional del Ozono y de las partes interesadas pertinentes; y sensibilización sobre el marco jurídico del sistema de concesión de licencias y cupos. El Gobierno de Alemania indicó que el Gobierno de Lesotho está dispuesto a aplicar las recomendaciones del informe de verificación; seguirán negociando con las autoridades aduaneras y conexas el apoyo financiero para ampliar la red, incluida la infraestructura de red y la actualización de las computadoras antiguas. Los fondos disponibles en el marco del proyecto no son suficientes para actualizar la infraestructura de red y las computadoras antiguas; mientras tanto, seguirán colaborando estrechamente con las autoridades de aduanas y de control fronterizo en el control de las importaciones de HCFC. El informe de verificación del consumo de HCFC para 2023 se presentará a más tardar en septiembre de 2024.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC

Marco jurídico

14. El Gobierno de Lesotho ya expidió cupos de importación de HCFC de 0,50 toneladas PAO para 2024, cantidad que es inferior al objetivo de control del Protocolo de Montreal y al consumo máximo admisible conforme al Acuerdo para dicho año.

15. El proceso de publicación en el Boletín Oficial del reglamento de 2024 sobre sustancias que agotan la capa de ozono y sustancias que no agotan la capa de ozono se encuentra en una fase avanzada. Es probable que la publicación y la sensibilización entre las partes interesadas y el sector tomen varios meses, por lo que el país anticipa que la aplicación adecuada de las reglamentaciones, incluida la prohibición de la importación de equipos que utilizan HCFC, entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2025. El mercado de equipos de refrigeración y aire acondicionado de Lesotho depende del mercado de la región, en particular de Sudáfrica, donde se dispone de equipos de refrigeración y aire acondicionado que utilizan HFC e hidrocarburos.

16. En lo que respecta a la adopción de normas de seguridad para el uso de refrigerantes inflamables y el establecimiento de la certificación obligatoria de los técnicos de conformidad con la decisión 87/41 b),⁵

⁵ Tras la aprobación de la etapa II de su PGEH, el Gobierno de Lesotho se comprometió a adoptar normas de seguridad para los refrigerantes inflamables antes del 31 de diciembre de 2022 y a establecer la certificación obligatoria de técnicos para el 31 de diciembre de 2023.

el Gobierno de Alemania está trabajando con la Dependencia Nacional del Ozono y las autoridades pertinentes para abordar los desafíos y completar estas actividades para finales de 2024. El proceso de adopción de normas y establecimiento de la certificación asegurará la mejora de las habilidades de los técnicos, lo que permitirá al país hacer la transición a alternativas de bajo potencial de calentamiento atmosférico, que están disponibles en la región. Tras las deliberaciones sobre las conclusiones de un viaje de estudio a Namibia y Sudáfrica en diciembre de 2023 que la Dependencia Nacional del Ozono llevó a cabo con la Autoridad de Desarrollo Curricular para comprender mejor cómo se están aplicando los cursos de formación y la concesión de licencias de refrigeración y aire acondicionado en la región, se pondrá a prueba en 2024 la certificación de refrigeración y aire acondicionado. Dada la importancia de estas actividades para la adopción sostenible de alternativas a los HCFC de bajo potencial de calentamiento atmosférico en el país, se acordó que el Gobierno de Alemania proporcionaría una actualización sobre el estado de ejecución de estas actividades en la primera reunión de cada año, a partir de 2025, hasta la presentación del tercer tramo de la etapa II del PGEH.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

17. Se avanzó en la capacitación de aduanas, la capacitación de técnicos de refrigeración y aire acondicionado y la sensibilización del público; sin embargo, en el primer tramo de la etapa II se observó un lento progreso en otras actividades, como el desarrollo del plan de certificación, la elaboración de planes de estudio de refrigeración y aire acondicionado, la compra de equipos y el plan de recuperación y reciclaje. El Gobierno de Alemania explicó que las demoras se debían en parte a las restricciones relacionadas con la pandemia de la COVID-19, a la concurrencia de prioridades como la preparación del plan de ejecución de Kigali para los HFC y a la falta de disponibilidad de instructores en refrigeración y aire acondicionado. El Gobierno de Alemania está trabajando con la Dependencia Nacional del Ozono y las partes interesadas pertinentes para ejecutar rápidamente las actividades previstas.

18. En cuanto a los gastos excesivos de los presupuestos relacionados con la aplicación de las reglamentaciones relativas a las SAO, el Gobierno de Alemania explicó que, debido a la alta rotación del personal de aduanas, la Dependencia Nacional del Ozono daba prioridad a la capacitación de aduanas para garantizar el control de las importaciones y, por ende, el cumplimiento del Protocolo de Montreal, lo que dio lugar a gastos excesivos en actividades de capacitación aduanera. Por otra parte, el identificador de refrigerantes previsto originalmente en el primer tramo se adquirirá en el marco del segundo tramo de la etapa II del PGEH.

19. Con respecto al plan de recuperación y reciclaje, el Gobierno de Alemania informó de que, sobre la base de un análisis del mercado y consultas con la Dependencia Nacional del Ozono y otras partes interesadas, se propone emprender el plan de recuperación y reciclaje para gestionar el desmantelamiento/servicio y mantenimiento de grandes instalaciones que utilizan HCFC. La Dependencia Nacional del Ozono tiene previsto organizar un taller para examinar las modalidades de ejecución del plan de recuperación y reciclaje para finales de 2024 y adquirir los equipos que se proporcionarán a los técnicos de mantenimiento. El Gobierno también adoptará medidas para el registro y la notificación de las cantidades de HCFC recuperadas de los equipos.

Plan de ejecución para el segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC

20. El Gobierno de Lesotho solicita ayuda para 50 beneficiarios a fin de sustituir cámaras frigoríficas/aparatos de condensación y vitrinas de presentación, incluido un taller, y asistencia técnica por un costo de 34.000 \$EUA. Dado que puede haber solo un pequeño número de equipos admisibles en el país, el plan de incentivos propuesto prevé explorar modalidades para alentar la sustitución de los equipos existentes por equipos de R-600a o R-290, que están disponibles en Sudáfrica. Se estudiará la posibilidad de compartir los gastos y no se llevarán a cabo retroadaptaciones. En el proyecto se prevé exhibir equipos de aire acondicionado que utilizan R-290 y crear una cadena de suministro viable que funcione más allá de la vida útil del proyecto. El Gobierno de Alemania presentará informes detallados sobre los resultados de los planes de

incentivos para usuarios finales, una vez que estos se hayan finalizado, para que la Secretaría pueda preparar fichas informativas para su consulta en proyectos futuros, en línea con la decisión 84/84 d).

Actividades para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

21. Tras la aprobación en la 93ª reunión de 100.000 \$EUA para actividades adicionales destinadas a mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración en virtud de la decisión 89/6 b), la Dependencia Nacional del Ozono ha iniciado conversaciones con el Instituto de Normalización de Lesotho (LSI) sobre las normas para la manipulación segura de refrigerantes de bajo potencial de calentamiento atmosférico y la eficiencia energética. El organismo señaló que la ejecución del proyecto podría verse afectada por demoras en la adopción de las normas de seguridad con refrigerantes inflamables, aunque podría beneficiarse del hecho de que el ISL también participa en los esfuerzos de eficiencia energética del Desarrollo del África Meridional. La Dependencia Nacional del Ozono está trabajando en estrecha colaboración con los funcionarios pertinentes del LSI recientemente creado, quien ha prometido su apoyo a la Dependencia Nacional del Ozono.

Aplicación de políticas de género

22. De conformidad con la política operacional del Fondo Multilateral sobre la incorporación de la perspectiva de género, la Dependencia Nacional del Ozono ha alentado la participación de las mujeres en la ejecución de las actividades y los programas de capacitación del PGEH y ha iniciado esfuerzos para recopilar datos desglosados por género. Durante el primer tramo, el 64 por ciento de los alumnos de aduanas fueron mujeres, se certificó a una instructora de refrigeración y aire acondicionado en Sudáfrica, y 15 de los 75 técnicos de refrigeración y aire acondicionado (20 por ciento) capacitados fueron mujeres. Lesotho tiene una asociación de mujeres de refrigeración y aire acondicionado con 15 miembros que actúan como mentoras en las escuelas locales, alentando a las mujeres a unirse a la profesión de refrigeración y aire acondicionado, que actualmente está dominada por los hombres. La Dependencia Nacional del Ozono tiene previsto fomentar que las empresas dirigidas por mujeres se beneficien del plan de incentivos propuesto para el segundo tramo de la etapa II del PGEH.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC y evaluación de riesgos

23. El Gobierno de Lesotho sigue aplicando sus políticas para controlar las importaciones y el consumo de HCFC en consonancia con el Protocolo de Montreal y los objetivos en virtud de su Acuerdo con el Comité Ejecutivo. Otras actividades que contribuyen a la sostenibilidad de la eliminación de los HCFC incluyen la capacitación de instructores, la capacitación de técnicos sobre las mejores prácticas y el desarrollo del plan de estudios de capacitación en refrigeración y aire acondicionado. Se ha apoyado la adopción de tecnologías de bajo potencial de calentamiento atmosférico durante la eliminación de los HCFC mediante la capacitación de técnicos en refrigeración y aire acondicionado sobre la manipulación segura de refrigerantes de bajo potencial de calentamiento atmosférico y equipos que utilizan refrigerantes de bajo potencial de calentamiento atmosférico. La creación de una cadena de suministro para aparatos de aire acondicionado que utilizan R-290 mediante el plan de incentivos propuesto fortalecerá la sostenibilidad de la adopción de alternativas de bajo potencial de calentamiento atmosférico. Además, las actividades para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración aprobadas en la 93ª reunión permitirán, entre otras cosas, reducir la importación de equipos de refrigeración y aire acondicionado obsoletos y de baja eficiencia energética. La Dependencia Nacional del Ozono y la Autoridad de Desarrollo Curricular están trabajando en estrecha colaboración para acelerar el progreso del desarrollo curricular de refrigeración y aire acondicionado y establecer el plan de certificación.

Conclusión

24. El Gobierno de Lesotho ha reducido su consumo de HCFC a 0,43 toneladas PAO en 2022, un 87,7 por ciento inferior al nivel básico de HCFC para el cumplimiento y un 81,1 por ciento inferior al objetivo del Acuerdo para ese año. En marzo de 2024, se había desembolsado el 83 por ciento de los fondos aprobados y el saldo se desembolsará para finales de 2024. El Gobierno sigue aplicando su sistema de concesión de licencias y cupos, y el proceso de publicación en el Boletín Oficial para los controles adicionales de los HCFC se llevará a cabo en un futuro próximo y fortalecerá el entorno normativo mediante, entre otras cosas, la prohibición de los equipos que utilizan HCFC, cupos de importación e impuestos ambientales sobre todas las sustancias controladas, incluidos los HFC. El Gobierno está trabajando para adoptar normas de seguridad para los refrigerantes inflamables y establecer el plan de certificación para técnicos de refrigeración y aire acondicionado para finales de 2024 a fin de apoyar la transición a alternativas de bajo potencial de calentamiento atmosférico. El informe de verificación del consumo de HCFC para 2023 se presentará a más tardar en septiembre de 2024. Durante el segundo tramo de la etapa II, el PGEH seguirá contribuyendo a fortalecer la capacidad de los técnicos de servicio y mantenimiento y los funcionarios de aduanas, sensibilizar sobre el uso de refrigerantes de bajo potencial de calentamiento atmosférico, y fomentar la sustitución de las cámaras frigoríficas/equipos de condensación que utilizan SAO por alternativas de bajo potencial de calentamiento atmosférico.

RECOMENDACIÓN

25. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC (PGEH) para Lesotho; y recomienda además, la aprobación general del segundo tramo de la etapa II del PGEH y el plan de ejecución del tramo correspondiente de 2024-2027, en los niveles de financiación indicados en el cuadro siguiente, en el entendido de que:

- a) El Gobierno de Lesotho presentará los datos revisados con arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal y el informe de ejecución del programa de país para los años de 2018 a 2022, en consonancia con el consumo verificado para dichos años;
- b) El Gobierno de Alemania se había comprometido a presentar el informe de verificación del consumo de HCFC de 2023 a más tardar en septiembre de 2024;
- c) El Gobierno de Alemania presentará un informe sobre la situación de la adopción de normas de seguridad para refrigerantes inflamables y el establecimiento de la certificación obligatoria de técnicos, de conformidad con la decisión 87/41 b), en la primera reunión de cada año a partir de 2025 hasta la presentación del tercer tramo de la etapa II del PGEH; y
- d) El Gobierno de Alemania presentará informes detallados sobre los resultados de los planes de incentivos para usuarios finales, una vez que estos se hayan finalizado, para que la Secretaría pueda preparar fichas informativas para su consulta en proyectos futuros, en línea con la decisión 84/84 d).

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo)	162.400	20.545	Alemania